HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

17

Ref: Expte 458-HCD-2025
Comisión de Salud Pública

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Habiendo analizado el expediente de referencia relacionado con estudiar los alcances del **Programa de Endocannabinología Hospitalaria**, aconsejamos la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien estudiar los alcances del **Programa de Endocannabinología Hospitalaria** con el objeto de ofrecer el acceso seguro, informado y acompañado al uso terapéutico del cannabis y sus derivados, según lo establecido por la Ley Nacional N° 27.350, sus decretos reglamentarios y las resoluciones vigentes.-

Artículo 2°: De forma.-

SALA DE COMISIÓN, San Isidro 26 de noviembre de 2025.-

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE Partido Demócrata
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María Fernanda Randolino
PRESIDENTE
BLOQUE ESPACIO ABIERTO JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO